

I

RESOLUCION No. 89-2-3-115607

AB. CAROL GEIGER FRIEDBERG

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O:

QUE mediante Resolución No. 88-2-3-1-01393 del 12 de abril de 1988, se declaró inactiva a varias compañías, entre las que se encuentra INVERSIONES NESLUSA S.A., con domicilio en Guayaquil, por haberse agotado el plazo de prescripción previsto en el

QUE de conformidad con la certificación otorgada por el Secretario de la Institución de fecha 13 de junio de 1989, la referida compañía ha presentado los balances correspondiente a los ejercicios económicos de 1984 a 1988;

QUE el Director del Departamento Jurídico de Disolución y Liquidación, de la Subintendencia de Derecho Societario, mediante Oficio No. SC-DL-DISLIQ-89-800 del 20 de septiembre de 1989, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que deje sin efecto la Resolución No. 88-2-3-1-01393 del 12 de abril de 1988, en lo que corresponde a INVERSIONES NESLUSA S.A., por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad; y,

EN uso de las atribuciones conferidas por el Superintendente de Compañias mediante Resolución No. ADM-89-270 del 12 de septiembre de 1989;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.-- DEJAR SIN EFECTO la Resolución No. 88-2-3-1-01393 del 12 de abril de 1988, en la parte que se refiere a la compañía INVERSIONES NESLUSA S.A., por haber saneado la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.-- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la compañía INVERSIONES NESLUSA S.A.

By

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2

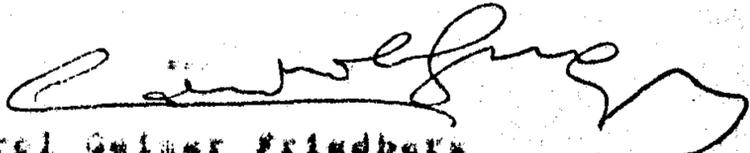
015067

RESOLUCION No. 89-2-3-1-

CIA. INVERSIONES NEEIUSA S. A.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

CONSEJUESE.-BADA / Intendencia de
Compañias en Guayaquil, a 27 de Julio, 1963



Ab. Carol Geiger Friedberg
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RCB/cdo. *[Signature]*

Expediente #A1504-84